

0122 1 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005,

y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se adopta el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre del año 2018.
2. Que mediante el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece en su Artículo 80: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".*
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-22/2017 correspondiente a la última doceava 2017, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.918.223.189.00) y SGP-25/2018 correspondiente a las once doceavas de 2018 por valor de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$45.651.171.954.00), asignaron al Régimen subsidiado el valor total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$48.569.395.143.00), y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$46.543.439.135.00), por lo tanto se hace necesario adicionar el valor de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
21 MAR 2018
Fecha: 2025
Hora: 3:25 P.M.
Recibido: *[Firma]*

DOCUMENTO SGP 22/2017	DOCUMENTO SGP 25/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
2.918.223.189.00	45.651.171.954.00	48.569.395.143.00	46.543.439.135.00	2.025.956.008.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



012 21 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

7. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, COLJUEGOS y Rendimientos financieros una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias expiradas y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$4.395.365.153.81), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.395.365.153,81

8. Que los saldos disponibles de cada una de las cuentas maestras del Fondo de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2017, mayores ingresos de Rendimientos financieros y de COLJUEGOS, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos SGP	699.045.105,67
Recursos SGP Vigencias anteriores	197.491.650,00
Recursos COLJUEGOS	348.033.615,00
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	347.954.319,90
Recursos Propios Vigencias anteriores	14.435.566,23
Rendimientos financieros	47.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	10.565.122,27
Subtotal	1.664.525.379,07
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	90.827.601,20
Rendimientos financieros	58.078.109,96
Subtotal	148.905.711,16
CANCELACION RESERVAS 2016	
Recursos SGP	144.700.000,00
Recursos Propios	349.616.000,00
Subtotal	494.316.000,00
TOTAL SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	114.619.385,20
Subtotal	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos Propios Vigencias anteriores	279.203.131,80
Recursos COLJUEGOS	113.740.128,01
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	224.806.997,35

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Rendimientos Financieros	15.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	50.029.422,86
Subtotal	682.779.680,02
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	133.153.792,80
Rendimientos financieros	596.527,00
Subtotal	133.750.319,80
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSO DISPONIBLE	4.395.365.153,81

9. Que existen recursos sin situación de fondos de la vigencia 2017, los cuales no fueron comprometidos de Aporte Patronal sin Situación de Fondos para la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada, los cuales se hace necesario adicionar, así:

RECURSOS	VALOR
Aporte Patronal Ley 715 S.S.F.	838.116.060,00
TOTAL	838.116.060,00

10. Que la Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 22 y 25, asignan un mayor valor en Régimen Subsidiado por DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).
11. Que la Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81).
12. Que la Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81) a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2017 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISEISMIL SESENTA PESOS MCTE (\$838.116.060,00).
13. Que según Acta de CONFIS No. 06 del 8 de marzo de 2018 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.6.2.1.1	Recursos de libre destinación
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud
TI.B.6.2.2.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud Pública Colectiva
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica Coljuegos
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud
TI.B.6.1	Cancelación de reservas
TI.B.6.1.2	de SGP
TI.B.6.1.2.2	Cancelación de reservas – Salud
TI.B.6.1.2.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública
TI.B.6.1.3	De otros recursos
TI.B.6.1.3.1	De recursos propios para salud

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.259.437.221,81), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	7,259,437,221.81
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2,025,956,008.00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	2,025,956,008.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

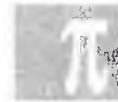
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,025,956,008.00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	2,025,956,008.00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5,233,481,213.81
TI.B.6	Recursos del balance	5,233,481,213.81
TI.B.6.1	Cancelación de reservas	494,316,000.00
TI.B.6.1.2	de SGP	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2	Cancelación de reservas – Salud	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	144,700,000.00
TI.B.6.1.3	De otros recursos	349,616,000.00
TI.B.6.1.3.1	De recursos propios para salud	349,616,000.00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	4,739,165,213.81
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	4,456,509,182.85
TI.B.6.2.1.1	Recursos de libre destinación	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	4,442,073,616.62
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	3,063,306,001.70
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud	3,063,306,001.70
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	954,101,877.94
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	952,735,445.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	114,619,385.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada SSF	838,116,060.00
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	695,987,934.90

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

012 21 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	695,987,934.90
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	682,779,680.02
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	282,656,030.96
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	282,656,030.96
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2	Recursos de forzosa inversión – Salud	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud Pública Colectiva	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	224,577,921.00
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica Coljuegos	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	133,750,319.80

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
	SALUD PUBLICA
	LOS CAMINOS DE LA VIDA
	SALUD
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
2210994	SALUD INFANTIL
22109944	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
	GESTION DEL RIESGO
	SALUD AMBIENTAL
2210206	DIMENSION SALUD AMBIENTAL
22102069	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210220	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
2210239	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
22102399	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210241	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
22102418	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2210246	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD
22102464	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES
22102462	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
PRESTACION DE SERVICIOS	
2210508	APORTE PATRONAL SGP LEY 715
22105084	Aporte Patronal SGP Ley 715 vigencias expiradas
OTROS GASTOS EN SALUD	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2210222	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD
22102222	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
22102224	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2210229	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
22102298	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.259.437.221,81), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	7.259.437.221,81

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

[Firma manuscrita]
RÓDOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos financieros:

Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Nubia Calderón Ardila, CPS Profesional Especializado Despacho





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

01221 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018."**, el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante acta 06 de fecha 8 de marzo de 2018, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2028, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2018, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central, Fondo Local de Salud.

La presente adición tiene fundamento en una mayor asignación en los Recursos del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta las distribuciones de los documentos números SGP-22/2017 correspondiente a la última doceava 2017, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.918.223.189.00) y SGP-25/2018 a las once doceavas de 2018 por valor de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (45.651.171.954.00), asignaron al Régimen subsidiado el valor total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$48.569.395.143.00), y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$46.543.439.135.00), se hace necesario adicionar el valor de DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00), como se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO SGP 22/2017	DOCUMENTO SGP 25/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
2.918.223.189.00	45.651.171.954.00	48.569.395.143.00	46.543.439.135.00	2.025.956.008.00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PROYECTO DE ACUERDO No.



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

01221 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Una vez efectuada el cierre financiero de las cuentas maestras de salud en especial los recursos de sistema general de participaciones para salud, los recursos propios del fondo local de salud y Coljuegos; después de realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, vigencias expiradas y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$4.395.365.153.81), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.395.365.153,81

Los recursos disponibles de cada una de las cuentas maestras son como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos SGP	699.045.105,67
Recursos SGP Vigencias anteriores	197.491.650,00
Recursos COLJUEGOS	348.033.615,00
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	347.954.319,90
Recursos Propios Vigencias anteriores	14.435.566,23
Rendimientos financieros	47.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	10.565.122,27
Subtotal	1.664.525.379,07
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	90.827.601,20
Rendimientos financieros	58.078.109,96
Subtotal	148.905.711,16
CANCELACION RESERVAS 2016	
Recursos SGP	144.700.000,00
Recursos Propios	349.616.000,00
Subtotal	494.316.000,00
TOTAL SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	114.619.385,20
Subtotal	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos Propios Vigencias anteriores	279.203.131,80

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

012 21 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Recursos COLJUEGOS	113.740.128,01
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	224.806.997,35
Rendimientos Financieros	15.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	50.029.422,86
Subtotal	682.779.680,02
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	133.153.792,80
Rendimientos financieros	596.527,00
Subtotal	133.750.319,80
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSO DISPONIBLE	4.395.365.153,81

14. Que existen recursos sin situación de fondos de la vigencia 2017, los cuales no fueron comprometidos de Aporte Patronal sin Situación de Fondos para la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada, los cuales se hace necesario adicionar, así:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
Aporte Patronal Ley 715 S.S.F.	838.116.060,00

La Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 22 y 25, asignan un mayor valor en Régimen Subsidiado por DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).

La Tesorera municipal y la profesional especializada del grupo de presupuesto certifican, que los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81).

La Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$4.395.365.153.81) a adicionar en el presente Acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2017 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISEISMIL SESENTA PESOS MCTE (\$838.116.060,00).

El Comité de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS No. 06 del 8 de marzo de 2018 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2018.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No

012 21 MAR 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de Tesorería y la profesional especializada del grupo de presupuesto, sobre la existencia de disponibilidad de los recursos en cuentas bancarias.
2. Certificación de la Profesional especializada del grupo contable sobre existencia de recursos disponibles en los estados financieros.
3. Certificación de la Secretaria de Hacienda y la Profesional especializada de presupuesto sobre mayores asignaciones del SGP.
4. Certificación y Modificación del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano con los valores de la adición.
5. Parte pertinente del Acta No. 06 del CONFIS
6. Detalle del Gasto para la Adición
7. Saldos Financieros Fondo Local



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL



Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos financieros:

Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado
Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Nubia Calderón Ardila, CPS Profesional Especializado Despacho



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

**LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO**

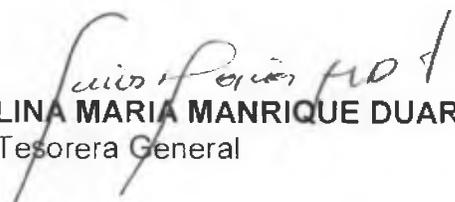
CERTIFICAN:

Que los valores relacionados a continuación del Fondo Local de Salud se encuentran disponibles en las cuentas maestra bancarias a 31 de diciembre de 2017, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación constituidas conforme resolución 005 de Enero 09 de 2018, según como se detalla a continuación.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.395.365.153,81

Se expide en Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de marzo de 2018.


LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Tesorera General


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional especializada
Presupuesto


VoBo Arthen J. Mosquera Zambrano



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		No. Consecutivo 092
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73.07	



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, con fecha 05 de Marzo de 2018, mediante la cual establecen que los valores relacionados a continuación, correspondientes al Fondo Local de Salud, se encuentran disponibles en las cuentas maestras bancarias a 31 de Diciembre de 2017 y que así mismo establecen que dichos saldos están libres después de descontar las Cuentas por Pagar, los pagos a terceros y las reservas de apropiación constituidas conforme a la Resolución 005 de Enero 09 de 2018, así:

FONDO LOCAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA	2.307.747.090,23
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACIÓN DEL SERVICIO	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	816.529.999,82
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	4.395.365.153,81

Que de acuerdo a la Certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto de fecha 12 de Marzo de 2018, el aporte patronal en salud del Sistema General de Participaciones, recursos sin situación de fondos por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SESENTA PESOS MCTE (838.116.060.) se encuentra pendiente por ejecutar, motivo por el cual es necesario adicionar este recurso para que sea ejecutado con cargo a vigencias expiradas.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Marzo de 2018.

ALID MARIA LINDARTE RINCON
Profesional Especializado - Area de Contabilidad



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00), corresponden a mayor valor de asignación efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, así:

Que teniendo en cuenta los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números SGP-22/2017 correspondiente a la última doceava 2017, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.918.223.189.00) y SGP-25/2018 correspondiente a las once doceavas de 2018 por valor de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$45.651.171.954.00), asignaron al Régimen subsidiado el valor total de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$48.569.395.143.00), y se tiene en el presupuesto una asignación por valor de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$46.543.439.135.00), por lo tanto se hace necesario adicionar el valor de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00), como se muestra en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO SGP 22/2017	DOCUMENTO SGP 25/2018	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA A ADICIONAR
2.918.223.189.00	45.651.171.954.00	48.569.395.143.00	46.543.439.135.00	2.025.956.008.00

Se expide en Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada



ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ASIGNACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA 2017

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DOCE DOCEAVAS 2017	ONCE DOCEAVAS	ÚLTIMA DOCEAVA
			1	D.D SGP-14-2017 2	ESTE DOCUMENTO 3=1-2
66456	RISARALDA	MISTRATO	4.273.411.131	3.995.388.382	278.022.749
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	4.297.497.576	4.017.907.793	279.589.783
66594	RISARALDA	QUINCHIA	6.514.937.336	6.091.083.715	423.853.621
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	9.953.054.342	9.305.521.157	647.533.185
66687	RISARALDA	SANTUARIO	2.659.916.677	2.486.865.846	173.050.831
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	44.855.205.287	41.936.982.098	2.918.223.189
68013	SANTANDER	AGUADA	377.354.306	352.804.109	24.550.197
68020	SANTANDER	ALBANIA	702.967.359	657.233.187	45.734.172
68051	SANTANDER	ARATOCA	1.712.516.506	1.601.102.338	111.414.168
68077	SANTANDER	BARBOSA	4.171.712.807	3.900.306.424	271.406.383
68079	SANTANDER	BARICHARA	1.233.166.513	1.152.938.252	80.228.261
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	26.467.434.730	24.745.496.746	1.721.937.984
68092	SANTANDER	BETULIA	841.241.395	786.511.289	54.730.106
68101	SANTANDER	BOLIVAR	2.243.607.750	2.097.641.455	145.966.295
68121	SANTANDER	CABRERA	419.282.562	392.004.566	27.277.996
68132	SANTANDER	CALIFORNIA	203.694.010	190.441.935	13.252.075
68147	SANTANDER	CAPITANEJO	1.324.457.113	1.238.289.601	86.167.512
68152	SANTANDER	CARCASI	1.201.348.617	1.123.190.388	78.158.229
68160	SANTANDER	CEPITA	426.716.650	398.955.002	27.761.648
68162	SANTANDER	CERRITO	1.681.293.336	1.571.910.508	109.382.828
68167	SANTANDER	CHARALA	2.127.338.614	1.988.936.642	138.401.972
68169	SANTANDER	CHARTA	537.038.515	502.099.465	34.939.050
68176	SANTANDER	CHIMA	595.619.128	556.868.898	38.750.230
68179	SANTANDER	CHIPATA	1.018.767.416	952.487.690	66.279.726
68190	SANTANDER	CIMITARRA	6.344.845.404	5.932.057.749	412.787.655
68207	SANTANDER	CONCEPCION	1.598.328.914	1.494.343.647	103.985.267
68209	SANTANDER	CONFINES	601.863.762	562.707.264	39.156.498
68211	SANTANDER	CONTRATACION	708.914.629	662.793.536	46.121.093
68217	SANTANDER	COROMORO	1.325.943.931	1.239.679.688	86.264.243
68229	SANTANDER	CURITI	2.015.232.568	1.884.124.074	131.108.494
68235	SANTANDER	EL CARMEN	3.484.208.351	3.257.530.142	226.678.209
68245	SANTANDER	EL GUACAMAYO	428.798.194	400.901.124	27.897.070
68250	SANTANDER	EL PEÑON	1.015.496.417	949.429.499	66.066.918
68255	SANTANDER	EL PLAYON	2.990.584.910	2.796.021.221	194.563.689
68264	SANTANDER	ENCINO	595.321.765	556.590.880	38.730.885
68266	SANTANDER	ENCISO	886.738.013	829.047.955	57.690.058
68271	SANTANDER	FLORIAN	1.262.902.865	1.180.739.994	82.162.871
68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	21.263.870.512	19.880.469.865	1.383.400.647
68296	SANTANDER	GALAN	752.329.703	703.384.080	48.945.623
68298	SANTANDER	GAMBITA	847.783.392	792.627.672	55.155.720
68307	SANTANDER	GIRON	16.811.743.907	15.717.993.012	1.093.750.895
68318	SANTANDER	GUACA	1.572.755.652	1.470.434.149	102.321.503
68320	SANTANDER	GUADALUPE	1.027.688.321	960.828.213	66.860.108
68322	SANTANDER	GUAPOTA	386.572.575	361.422.650	25.149.925
68324	SANTANDER	GUAVATA	801.692.047	749.534.972	52.157.075
68327	SANTANDER	GUEPSA	973.270.797	909.951.025	63.319.772
68344	SANTANDER	HATO	496.299.713	464.011.079	32.288.634
68368	SANTANDER	JESUS MARIA	726.459.077	679.196.564	47.262.513
68370	SANTANDER	JORDAN	335.426.049	313.603.653	21.822.396
68377	SANTANDER	LA BELLEZA	1.503.469.952	1.405.656.089	97.813.863
68385	SANTANDER	LANDAZURI	2.474.361.841	2.313.382.975	160.978.866
68397	SANTANDER	LA PAZ	1.109.165.926	1.037.004.987	72.160.939
68406	SANTANDER	LEBRIJA	6.315.703.779	5.904.812.042	410.891.737
68418	SANTANDER	LOS SANTOS	2.068.163.274	1.933.611.175	134.552.099
68425	SANTANDER	MACARAVITA	592.050.766	553.532.689	38.518.077
68432	SANTANDER	MALAGA	3.843.126.119	3.593.097.171	250.028.948
68444	SANTANDER	MATANZA	979.515.431	915.789.391	63.726.040
68464	SANTANDER	MOGOTES	2.400.913.052	2.244.712.671	156.200.381
68468	SANTANDER	MOLAGAVITA	1.121.952.557	1.048.959.736	72.992.821
68498	SANTANDER	OCAMONTE	1.077.050.666	1.006.979.105	70.071.561

ANEXO 2
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
ASIGNACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ONCE DOCEAVAS VIGENCIA 2018

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS 2018
			1
54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	2.125.110.388
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	9.975.426.432
54418	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	839.589.005
54480	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	858.073.248
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	21.385.403.461
54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	7.073.111.362
54520	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	1.025.875.523
54553	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	2.883.253.194
54599	NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	1.520.617.857
54660	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	2.103.449.165
54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	2.809.316.219
54673	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	870.492.350
54680	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	642.327.467
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	5.185.696.795
54743	NORTE DE SANTANDER	SILOS	1.222.559.428
54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	4.024.655.240
54810	NORTE DE SANTANDER	TIBU	10.177.886.663
54820	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	3.238.786.068
54871	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	1.149.488.902
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	21.639.850.628
63001	QUINDIO	ARMENIA	26.790.600.649
63111	QUINDIO	BUENAVISTA	480.301.519
63130	QUINDIO	CALARCA	9.307.105.497
63190	QUINDIO	CIRCASIA	3.821.617.376
63212	QUINDIO	CORDOBA	1.099.234.865
63272	QUINDIO	FILANDIA	2.067.924.759
63302	QUINDIO	GENOVA	1.763.223.555
63401	QUINDIO	LA TEBAIDA	5.992.360.740
63470	QUINDIO	MONTENEGRO	7.317.161.141
63548	QUINDIO	PIJAO	1.182.125.145
63594	QUINDIO	QUIMBAYA	5.968.100.171
63690	QUINDIO	SALENTO	937.208.917
66001	RISARALDA	PEREIRA	38.917.997.386
66045	RISARALDA	APIA	2.504.903.832
66075	RISARALDA	BALBOA	1.270.214.119
66088	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	5.490.109.182
66170	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	20.171.797.339
66318	RISARALDA	GUATICA	2.742.599.653
66383	RISARALDA	LA CELIA	1.740.118.250
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	4.603.731.936
66440	RISARALDA	MARSELLA	3.514.605.641
66456	RISARALDA	MISTRATO	4.234.913.511
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	4.258.596.449
66594	RISARALDA	QUINCHIA	6.290.130.353
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	9.552.599.358
66687	RISARALDA	SANTUARIO	2.554.869.053
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	45.651.171.954



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.259.437.221,81), al fondo local de salud, afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2018 y subsiguiente en la suma de DOS MIL VEINTI CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS (\$2.025.956.008.00).

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de balance vigencia 2017, por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$5.233,481,213.81), los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los cinco días del mes de marzo del 2018.


OLGA PATRICIA CHACON ARIAS
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
BF 1	INGRESOS TOTALES	686.244	727.334	767.180	762.755	776.580	790.850	805.590	820.816	834.548	851.854	868.605	885.893	903.756
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	613.394	685.453	738.249	749.139	762.293	775.855	789.838	804.255	819.120	834.448	850.259	868.545	883.348
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	312.203	318.846	369.534	380.820	392.039	403.800	415.914	428.391	441.243	454.480	468.115	482.158	496.623
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	7.002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	105.344	111.543	132.511	136.486	140.581	144.798	149.142	153.617	158.225	162.972	167.861	172.897	178.084
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	109.887	117.259	136.421	140.514	144.729	149.071	153.543	158.149	162.894	167.781	172.814	177.998	183.338
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobreelasa Consumo Gasolina Motor	29.180	30.924	33.302	34.301	35.330	36.390	37.482	38.606	39.764	40.957	42.186	43.452	44.755
BF_1.1.1.9	Estampillas	5.367	3.715	3.855	3.971	4.090	4.212	4.339	4.469	4.603	4.741	4.883	5.030	5.181
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	55.423	55.405	63.445	65.348	67.309	69.328	71.408	73.550	75.757	78.029	80.370	82.781	85.265
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	12.589	21.846	21.827	22.482	23.156	23.851	24.566	25.303	26.063	26.844	27.650	28.479	29.334
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	11.290	10.312	19.589	20.177	20.782	21.405	22.048	22.709	23.390	24.092	24.815	25.558	26.326
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.299	11.534	2.238	2.305	2.374	2.446	2.519	2.594	2.672	2.752	2.833	2.920	3.008
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	288.602	344.761	344.858	348.037	347.098	348.203	349.358	350.560	351.814	353.122	354.483	355.908	357.391
BF 1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	907	9.670	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	0												
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0												
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	9.670	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	9.670	12.959	13.348	13.748	14.161	14.585	15.023	15.474	15.938	16.416	16.909	17.416
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0											
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	907	0											
BF 1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	287.695	335.091	333.929	332.689	333.350	334.044	334.772	335.537	336.341	337.184	338.069	338.999	339.976
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	279.231	325.303	321.899	319.893	319.914	319.936	319.960	319.984	320.009	320.036	320.064	320.094	320.125
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	218.752	251.867	244.840	242.814									
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	158.742	180.478	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430	171.430
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	46.570	51.610	53.631	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605	51.605
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	0	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886	4.886
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	12.277	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699	13.699
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	1.164	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194	1.194
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	60.049	72.549	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659	76.659
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	430	887	400	420	441	463	486	511	536	563	591	621	652
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	8.440	9.722	11.953	12.715	13.351	14.018	14.719	15.455	16.228	17.039	17.891	18.786	19.725
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0											
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	24	60	70	74	77	81	85	89	94	98	103	109	114
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0											
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	6	7	7	8	8	9	9	9	10	10	11	11
BF 2	GASTOS TOTALES	658.975	713.300	836.103	817.459	824.746	831.249	845.155	860.381	876.114	893.723	914.650	937.116	958.432
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	497.184	491.953	512.259	515.782	523.988	537.601	551.695	566.263	581.320	596.916	613.337	630.583	648.787
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	171.813	108.374	118.288	121.897	120.198	123.894	127.518	131.343	135.284	139.342	143.523	147.828	152.263
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	33.019	36.122	40.681	41.901	43.158	44.453	45.787	47.160	48.575	50.032	51.533	53.079	54.672
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	9.190	14.018	17.265	17.783	18.316	18.866	19.432	20.015	20.615	21.234	21.871	22.527	23.203
BF 2.1.1.3	Transferencias	94.997	57.715	54.490	58.125	57.808	59.543	61.329	63.169	65.064	67.016	69.026	71.097	73.230
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	24.155	25.475	27.638	28.467	29.321	30.201	31.107	32.040	33.001	33.991	35.011	36.061	37.143
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	46.041	0	671	691	712	733	756	778	801	825	850	876	902

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
BF_8.3	Venta de Activos	0												
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0												
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES													
BF_9	BALANCE PRIMARIO													
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	123.688	151.170	30.279	24.315	29.127	35.177	34.293	32.576	30.839	26.876	21.325	15.066	10.946
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	555%	682%	171%	174%	237%	333%	387%	455%	569%	718%	900%	1169%	1760%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL													
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	775.379	842.303	848.685	827.765	841.580	855.850	870.590	885.816	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	669.033	726.265	848.685	827.765	841.580	855.850	870.589	885.815	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	106.347	116.038	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR													
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	85.987	58.600	15.358										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0										
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	85.987	51.324	15.358										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	7.276	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES													
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	861.367	900.903	864.043	827.765	841.580	855.850	870.590	885.816	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_12.2	GASTOS TOTALES	755.020	777.589	864.043	827.765	841.580	855.850	870.589	885.815	901.548	916.854	933.605	950.893	968.756
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	106.347	123.314	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0

Janio Mantilla León
 MANTILLA LEÓN
 Profesional Especializada Presupuesto

**SALDOS FINANCIERO FONDO LOCAL DE SALUD
VIGENCIA 2017**

S.G.P. SALUD PUBLICA

BANCO	CTA CTE	VALOR
Banco Occidente	657816310	\$ 3.693.144.898,18
Sub Total		3.693.144.898,18
(+) Traslado pendiente de Primera Infancia		753.000.000,00
(+) Traslado pendiente Recursos Propios por cuentas que eran de otros gastos en salud		1.273.954.124,00
Saldo disponible antes de reserva y CXP		5.720.099.022,18
(-) Pago de Estampillas y sistematizacion		17.909.096,00
(-) Cuentas por pagar 2017		723.954.867,91
(-) Transferencia pendiente		84.333.659,67
(-) Reserva presupuestal 2017		2.586.154.308,57
Valor a Adicionar		2.307.747.090,03

CUENTA MAESTRA MPIO DE PTA REG SUBSIDIADO

BANCO	CTA CTE NRO.	VALOR
BANCO BBVA	509000543	\$ 35.506.034.067,04
(+) Transferencia pendiente departamento		1.759.515.347,45
Sub total		37.265.549.414,49
Saldo disponible antes de reserva y CXP		37.265.549.414,49
(-) Cuentas por pagar 2017		661.797.316,00
(-) Reserva presupuestal 2017		569.898.472,00
SALDO FINANCIERO 2017		36.033.853.626,49
Ya esta en el presupuesto 2018		34.877.384.947,93
Valor a Adicionar		1.156.468.678,56

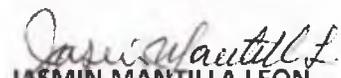
S.G.P. SALUD PRESTACION DEL SERVICIO

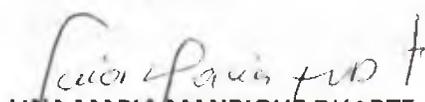
BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco DAVIVIENDA	106641525	\$ 2.297.483.857,32
Subtotal		2.297.483.857,32
Saldo disponible antes de reserva		2.297.483.857,32
(-) Reservas 2017		-
(-) cuentas por pagar 2017		126.809,00
(-) Traslados de terceros		5.753.248,00
SALDO FINANCIERO 2017		2.291.603.800,32
Ya esta en el presupuesto 2018		2.176.984.415,12
Valor a Adicionar		114.619.385,20

SALDOS FINANCIERO FONDO LOCAL DE SALUD
VIGENCIA 2017

S.G.P. OTROS GASTOS EN SALUD

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco Occidente	657836557	\$ 2.224.623.326,45
Saldo cuenta bancaria	360010004354	35.982.866,00
(-) Traslado para Salud Pública		1.273.954.124,00
Saldo disponible antes de reserva		986.652.068,45
(-) cuentas por pagar 2017		106.155.295,37
(-) Traslados de terceros		12.835.673,26
(-) Reservas 2017		51.131.100,00
Valor a Adicionar		816.529.999,82


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada


LINA MARIA MANRIQUE DUARTE
Tesorera



**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 3:30 p.m. del día ocho (08) de marzo del año 2018, en el Salón de Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda, se reunieron: MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; JESÚS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en Materia Económica; ALID MARIA LINDARTE RINCON, Profesional Especializada del área de Contabilidad; JUAN MANUEL GOMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Tesorera General; OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Estudio solicitudes de traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente
4. Estudio proyectos de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 y POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW	Asesora Despacho Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia económica	Despacho Alcalde
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 4 de 10

teniendo en cuenta la certificación de viabilidad presupuestal, expedida por la Profesional Especializada del área de presupuesto, bajo el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	22105471 Fortalecimiento del Hospital Local de Norte	Línea Estratégica	4 Calidad de vida
	Recursos Propios	Componente	Salud pública: salud para todos y con todos
		Programa	Salud Ambiental
		Rubro	22102061 Recursos Propios Salud Ambiental
Valor:	200.000.000	Valor:	200.000.000
Rubro:	22105471 Fortalecimiento del Hospital Local de Norte	Línea Estratégica	4 Calidad de vida
	Recursos Propios	Componente	Red de Espacio Público
		Programa	Intervención social del Espacio Público
		Rubro	Crear numeral
Valor:	345.940.615	Valor:	345.940.615
Rubro:	22105452 Recursos Departamento Con situación de Fondos	Línea Estratégica	4 Calidad de vida
		Componente	Salud pública: salud para todos y con todos
		Programa	Fortalecimiento Autoridad Sanitaria
		Rubro	22105454 Recursos Departamento sin situación de Fondos
Valor:	7.031.151.932	Valor:	7.031.151.932

4. Estudio proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

La Dra. Jasmín Mantilla León informa que se requiere adelantar ante el Concejo Municipal la adición de recursos del balance en cuantía de \$29.344.860.146,42, correspondiente a las siguientes rentas:

ALUMBRADO PUBLICO
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL
CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONDO LEY 418
MULTAS CODIGO POLICIA
APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)
COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEADERO
TRANSF SECTOR ELECTRICO (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)
RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO AMBIENTAL)
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)
CONTRIBUCION VALORIZACION
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
FONDO DESPLAZADOS (VICTIMAS)
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL
FONDO GESTION DEL RIESGO
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
IMPUESTO ESPECTA PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE
SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL
SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández, solicitando aclaración sobre la inclusión de los Fondos que figuran en la Administración Central, pues en otro artículo se citan de manera independiente. Asimismo requiere se indique el origen de estos recursos y como se van a diferenciar los proyectos de acuerdo.

[Handwritten signature]



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 5 de 10

La Dra. Olga Patricia Chacón Arias explica que los proyectos de acuerdo se diferencian en el nombre, pues uno de ellos se denomina "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Fondo Local de Salud, para la vigencia fiscal 2018" y el otro "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central para la vigencia fiscal 2018".

Por otra parte, informa que los recursos del balance de los Fondos se deben adicionar primero en la Administración Central y luego en cada fondo, quedando dentro del mismo Acuerdo, porque si no debería adelantarse nuevamente al Concejo Municipal la adición de recursos en los fondos.

A continuación se cita la composición de la adición presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
TI.B.6	Recursos del balance	29,344,860,146.42
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	29,344,860,146.42
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	29,344,860,146.42
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	29,344,860,146.42
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	1,994,216,317.13
TI.B.6.2.1.2.1.5	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	861,384,145.58
TI.B.6.2.1.2.1.6	Recursos de forzosa inversión - Crecimiento de la economía	343,903,824.30
TI.B.6.2.1.2.1.6.1	Recursos Conpes - Primera Infancia	343,903,824.30
TI.B.6.2.1.2.1.7	Recursos de forzosa inversión Propósito general	788,928,347.25
TI.B.6.2.1.2.1.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	788,928,347.25
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	27,350,643,829.29
TI.B.6.2.1.2.9.1	ALUMBRADO PUBLICO	6,827,948,017.57
TI.B.6.2.1.2.9.3	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONDO LEY 418	6,258,283,047.81
TI.B.6.2.1.2.9.4	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL	625,497,626.79
TI.B.6.2.1.2.9.5	CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	46,805,391.78
TI.B.6.2.1.2.9.6	MULTAS CODIGO POLICIA	73,598,900.00
TI.B.6.2.1.2.9.7	APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	131,010,344.89
TI.B.6.2.1.2.9.8	Compensación por cupo de parqueadero	341,433,363.00
TI.B.6.2.1.2.9.9	TRANSF SECTOR ELECTRICO (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	6,271,626.00
TI.B.6.2.1.2.9.10	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO AMBIENTAL)	116,819,252.32
TI.B.6.2.1.2.9.11	TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	201,908,668.39
TI.B.6.2.1.2.9.12	CONTRIBUCION VALORIZACION	6,718,232,519.72
TI.B.6.2.1.2.9.13	FONDÓ PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	444,878,511.00
TI.B.6.2.1.2.9.14	ATENCION A DESPLAZADOS (VICTIMAS)	275,220,166.39
TI.B.6.2.1.2.9.15	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	1,000,714,254.01
TI.B.6.2.1.2.9.16	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	260,986,872.66
TI.B.6.2.1.2.9.17	FONDO GESTION DEL RIESGO	1,061,705,556.61
TI.B.6.2.1.2.9.18	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	2,877,625,610.35
TI.B.6.2.1.2.9.19	IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	81,704,100.00

Cabe mencionar que dentro de los \$29.344.860.146.42, se encuentran los recursos que serán adicionados a los fondos rotatorios de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	6.331.881.947.81
1211	SUPERAVIT FISCAL	6.331.881.947.81

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	258,091,443.95
1211	SUPERAVIT FISCAL	258,091,443.95

Handwritten mark



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 10

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	123,090,878.32
1212	Excedentes vigencias anteriores	123,090,878.32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1,000,714,254.01
1212	Excedentes vigencias anteriores	1,000,714,254.01

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	260,986,872.66
1213	Excedentes vigencias anteriores	260,986,872.66

FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1,061,705,556.61
1211	Excedentes vigencias anteriores	1,061,705,556.61

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	3.062.399.670,42
1211	SUPERAVIT FISCAL (Cuotas partes vigencias anteriores)	3.062.399.670,42

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández, solicitando se aclare el origen de los recursos que corresponden a los fondos. Al respecto, informa la Dra. Olga Patricia Chacón Arias, que en la exposición de motivos se cita lo requerido.

Por otra parte informa la Dra. Jasmín Mantilla que la adición cuenta con los debidos soportes, por lo que se anexan las respectivas certificaciones. Afirma que los valores de los recursos a adicionar se obtuvieron a partir del ejercicio de cierre financiero.

Manifiesta la Dra. Jasmín Mantilla que por directriz del Despacho del Alcalde, los recursos correspondientes a SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL por valor de \$788.928.347,25 serán destinados a Obras de Interés Comunitario y no a Optimización de la Malla Vial, como inicialmente se distribuyó.

A continuación se cita la distribución del gasto, documento anexo del Proyecto de Acuerdo.

Tabla 1: Detalle Administración Central

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICION
2	GASTOS	29.344.860.146,42
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.623.901,00
23	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	3.062.399.670,42
22	INVERSION	26.208.861.576,00



Tabla 2: Detalle Fondos Rotatorios

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	6.331.881.947,81
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.623.901,00
2.2	GASTOS DE INVERSION	6.325.258.046,81
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	258.091.443,95
2.2	GASTOS DE INVERSION	258.091.443,95
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	123.090.878,32
2.2	GASTOS DE INVERSION	123.090.878,32
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.000.714.254,01
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.000.714.254,01
FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	260.986.872,66
2.2	GASTOS DE INVERSION	260.986.872,66
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.061.705.556,61
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.061.705.556,61
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	3.062.399.670,42
2.1	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.062.399.670,42

Los miembros del CONFIS aprueban la adición materia de la reunión, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad presupuestal, contable y de tesorería, expedidas por las titulares de las instancias competentes de la Secretaria de Hacienda, así como los demás documentos anexos a los proyectos de acuerdo, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

5. Estudio proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

La Dra. Jasmín Mantilla León informa que se requiere adelantar ante el Concejo Municipal la adición de recursos correspondientes al Fondo Local de Salud en cuantía de \$7.259.437.221,81, correspondiente a:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
Documentos SGP 22/2017 y 25/2018	2.025.956.008,00
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos SGP	699.045.105,67
Recursos SGP Vigencias anteriores	197.491.650,00
Recursos COLJUEGOS	348.033.615,00
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	347.954.319,90
Recursos Propios Vigencias anteriores	14.435.566,23
Rendimientos financieros	47.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	10.565.122,27



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 10

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	90.827.601,20
Rendimientos financieros	58.078.109,96
CANCELACION RESERVAS 2016	
Recursos SGP	144.700.000,00
Recursos Propios	349.616.000,00
CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.156.468.678,56
CUENTA MAESTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	114.619.385,20
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2017	
Recursos Propios Vigencias anteriores	279.203.131,80
Recursos COLJUEGOS	113.740.128,01
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	224.806.997,35
Rendimientos Financieros	15.000.000,00
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	50.029.422,86
VALORES NO INCORPORADOS 2017	
Recursos COLJUEGOS	133.153.792,80
Rendimientos financieros	596.527,00
APORTE PATRONAL LEY 715 S.S.F.	838.116.060,00
TOTAL ADICION	7.259.437.221,81

A continuación se cita la composición de la adición presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	7,259,437,221.81
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2,025,956,008.00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,025,956,008.00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	2,025,956,008.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	2,025,956,008.00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5,233,481,213.81
TI.B.6	Recursos del balance	5,233,481,213.81
TI.B.6.1	Cancelación de reservas	494,316,000.00
TI.B.6.1.2	de SGP	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2	Cancelación de reservas - Salud	144,700,000.00
TI.B.6.1.2.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	144,700,000.00
TI.B.6.1.3	De otros recursos	349,616,000.00
TI.B.6.1.3.1	De recursos propios para salud	349,616,000.00
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	4,739,165,213.81
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	4,456,509,182.85
TI.B.6.2.1.1	Recursos de libre destinación	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General	14,435,566.23
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	4,442,073,616.62
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	3,063,306,001.70
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	3,063,306,001.70
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1,156,468,678.56
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	954,101,877.94
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	952,735,445.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	114,619,385.20
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada SSF	838,116,060.00
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	1,378,767,614.92
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	695,987,934.90
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	695,987,934.90
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	682,779,680.02
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	282,656,030.96



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 9 de 10

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	282,656,030.96
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Salud Pública Colectiva	58,078,109.96
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	224,577,921.00
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica Coljugos	90,827,601.20
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	133,750,319.80

Por otra parte informa la Dra. Jasmín Mantilla que la adición cuenta con los debidos soportes, por lo que se anexan las respectivas certificaciones. Afirma que los valores de los recursos a adicionar se obtuvieron a partir del ejercicio de cierre financiero.

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández Fernández, solicitando se aclare las certificaciones anexas al Proyecto de Acuerdo, toda vez que hay confusión en el encabezado, valores y la firma. Al respecto aclara la Dra. Jasmín Mantilla León, que han sido corregidos los documentos.

La Dra. Lina María Manrique Duarte, Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto certifican una vez realizado el cierre financiero, la disponibilidad de \$4.395.365.153,81.

La Secretaria de Hacienda y la Profesional Especializada de Presupuesto certifican los mayores valores asignados al Municipio de Bucaramanga.

La Dra. Alid María Lindarte Rincón, manifiesta que los recursos registrados contablemente difieren a los certificados por el área de Presupuesto y Tesorería.

Interviene la Dra. Myriam Elizabeth Riquelme Passow, solicitando se aclare quienes deben certificar los recursos a adicionar, toda vez que no puede presentarse al Concejo información contable, presupuestal y de tesorería que difiera entre sí.

Al respecto y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 111 de 1996, que reza "la disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces."; la Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto certificarán la disponibilidad de los recursos en un único documento y la Profesional Especializada del área contable de forma independiente. Los documentos se remitirán a los miembros del CONFIS para su verificación.

A continuación se cita la distribución del gasto, documento anexo del Proyecto de Acuerdo.

Tabla 3: Detalle Administración Central

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICION
2	GASTOS	7.259.437.221,81
22	INVERSIÓN	7.259.437.221,81

Los miembros del CONFIS aprueban la adición materia de la reunión, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad presupuestal, contable y de tesorería, expedidas por las titulares de las instancias competentes de la Secretaria de Hacienda, así como los demás documentos anexos a los proyectos de acuerdo, los cuales hacen parte integral de la presente acta.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 06 DE 2018**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 10

6. Propositiones y varios

No existiendo temas a tratar en proposiciones y varios se da por terminada la reunión siendo las 5:00 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OLGA PATRICIA CHACON ARIAS	Secretaria de Hacienda	
MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW	Asesora Despacho Presidenta	
JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia económica	
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Tesorera General	
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado de Contabilidad	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializado de Presupuesto	

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ANEXO

DISTRIBUCIÓN GASTOS FONDO DE SALUD



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
SALUD PUBLICA		
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
2210994	SALUD INFANTIL	
22109944	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	450,000,000.00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	GESTION DEL RIESGO	
	SALUD AMBIENTAL	
2210206	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102069	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	695,915,536.10
2210220	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	124,051,566.23
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	290,166,667.00
2210239	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
22102399	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	90,900,000.00
2210241	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	294,470,088.67
22102418	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	115,643,232.23
2210246	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102464	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	6,600,000.00
22102462	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	240,000,000.00
	SUBTOTAL SALUD PUBLICA	2,307,747,090.23
REGIMEN SUBSIDIADO		
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	SALDO CUENTA MAESTRA ESFUERZO PROPIO	
22105094	Saldo cuenta Maestra Esfuerzo propio	1,156,468,678.56
	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105443	SGP recursos salud continuación ley 715 de 2001	2,025,956,008.00
	SUBTOTAL REGIMEN SUBSIDIADO	3,182,424,686.56
PRESTACION DE SERVICIOS		
	SALDOS DE CUENTAS MAESTRAS EN SALUD	
22103052	Saldo cuenta maestra salud prestación del servicio vigencia anterior	114,619,385.20
	APORTE PATRONAL SGP LEY 175	
22105084	Aporte Patronal SGP Ley 715 vigencias expiradas	838,116,060.00
	SUBTOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	952,735,445.20

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

PROYECTO DE ACUERDO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

OTROS GASTOS EN SALUD		
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102222	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	279,203,131.80
22102224	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	471,700,918.16
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
22102298	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	65,625,949.86
	SUBTOTAL OTROS GASTOS	816,529,999.82
	TOTAL ADICION SECRETARIA DE SALUD	7,259,437,221.81

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

